

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 11641** *Resolución de 16 de julio de 2019, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección de la Agencia Estatal de Investigación acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2018 se encuentran publicadas en la página web de la Agencia Estatal de Investigación (<http://www.aei.gob.es>).

Madrid, 16 de julio de 2019.–El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar.

## I. Balance

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
A) Activo no corriente			428.233,70	575.027,17		A) Patrimonio neto		272.568.292,57	50.689.962,15	
I. Inmovilizado intangible			426.906,10	575.027,17	100	I. Patrimonio aportado		-361.298,30	-361.298,30	
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		272.929.590,87	51.051.260,45	
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		51.051.260,45		
3. Aplicaciones informáticas			0,00		129	2. Resultados de ejercicio		221.878.330,42	51.051.260,45	
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			0,00		11	3. Reservas		0,00	0,00	
5. Otro inmovilizado intangible			426.906,10	575.027,17		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00	
II. Inmovilizado material			0,00		136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00	
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		0,00	44.813,83	
5. Otro inmovilizado material			0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	44.813,83	
III. Inversiones inmobiliarias			0,00		15	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00	
2. Construcciones			0,00		176	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	3. Derivados financieros		0,00	0,00	
						4. Otras deudas		0,00	0,00	

## I. Balance

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)							
N° Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	N° Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00		186	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00			V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00		58	C) Pasivo Corriente		28.015.307,26	52.752.980,60
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	V. Inversiones financieras a largo plazo		1.327,60			I. Provisiones a corto plazo		25.989.244,99	50.999.066,75
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		16.460,00	19.000,00
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		1.327,60			1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		16.460,00	19.000,00
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	B) Activo corriente		300.155.366,13	102.912.729,41	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	Existencias		0,00		4000, 401, 405, 406	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		2.009.602,27	1.734.913,85
30, 35, (390) (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	1. Acreedores por operaciones de gestión		675.214,33	
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		47	2. Otras cuentas a pagar		951.392,91	1.716.873,91
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		452, 453, 456	3. Administraciones públicas		382.995,03	18.039,94
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		259.469.118,89	55.936.365,64	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		211.903.635,06	55.725.749,69		V. Ajustes por periodificación		0,00	

## I. Balance

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)							
Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 448, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		47.565.483,83	210.615,95					
47	3. Administraciones públicas		0,00						
450, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		5.570.080,52						
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		5.570.080,52						
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		35.116.166,72	46.976.363,77					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		35.116.166,72	46.976.363,77					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		300.583.599,83	103.487.756,58				300.583.599,83	103.487.756,58
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)								

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		690.801.596,87	608.841.788,26
750	a) Del ejercicio		690.801.596,87	608.841.788,26
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		47.831.376,88	346.648,28
7530	a.2) transferencias		642.970.219,99	608.495.139,98
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		980.659,42	
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		980.659,42	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		256.124,33	680.856,00
	7. Excesos de provisiones		22.371.774,56	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		714.410.155,18	609.522.644,26
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-9.587.776,71	-9.370.798,37
(65)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.488.518,85	-8.374.978,52
	b) Cargas sociales		-1.099.257,86	-995.819,85
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-521.016.616,30	-544.030.516,37

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00 0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-7.188.403,62	-8.082.172,17
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-7.188.403,62	-7.988.750,52
(676)	b) Tributos		0,00	0,00
(68)	c) Otros		0,00	-93.421,65
	12. Amortización del inmovilizado		-148.121,07	-17.855,69
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-537.940.917,70	-561.501.342,60
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		176.469.237,48	48.021.301,66
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		36.623.877,56	3.548.815,82
(678)	a) Ingresos		36.623.877,56	3.548.815,82
	b) Gastos		0,00	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I + 13+14)		213.093.115,04	51.570.117,48
	15. Ingresos financieros		9.133.890,14	-301.950,15
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9.133.890,14	-301.950,15
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9.133.890,14	-301.950,15
(663)	16. Gastos financieros		-348.674,76	
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-348.674,76	
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		0,00	
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		8.785.215,38	-301.950,15
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		221.878.330,42	51.268.167,33
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-216.906,88
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			51.051.260,45

**III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto**  
**III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto**

**EJERCICIO 2018**

**27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		-361.298,30	51.268.167,33	0,00	0,00	50.906.869,03
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-216.906,88	0,00	0,00	-216.906,88
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		-361.298,30	51.051.260,45	0,00	0,00	50.689.962,15
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	221.878.330,42	0,00	0,00	221.878.330,42
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	221.878.330,42	0,00	0,00	221.878.330,42
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		-361.298,30	272.929.590,87	0,00	0,00	272.568.292,57



## III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		221.878.330,42	51.051.260,45
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		221.878.330,42	51.051.260,45

**IV. Estado de flujos de efectivo**  
**EJERCICIO 2018**

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		497.832.191,31	553.751.411,58
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		488.963.552,25	553.700.029,94
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.502.477,55	95.739,50
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		341,25	
6. Otros Cobros		7.365.820,26	-44.357,86
B) Pagos		540.624.120,07	511.414.693,47
7. Gastos de personal		9.582.830,28	9.206.345,06
8. Transferencias y subvenciones concedidas		523.339.083,27	494.116.449,05
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		7.850.349,01	7.880.878,49
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	
13. Otros pagos		-148.142,49	211.020,87
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-42.791.928,76	42.336.718,11
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		31.252.713,05	4.383.022,72
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		1.260,54	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		31.251.452,51	4.383.022,72
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		58.646,92	302,50
5. Compra de inversiones reales		51.909,00	302,50
6. Compra de activos financieros		6.737,92	
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		31.194.066,13	4.382.720,22
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		46.252,00	755.890,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		46.252,00	755.890,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		48.792,00	736.890,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		48.792,00	736.890,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-2.540,00	19.000,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-259.389,50	237.520,52
J) Pagos pendientes de aplicación		404,92	-404,92
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-259.794,42	237.925,44
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-11.860.197,05	46.976.363,77
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		46.976.363,77	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		35.116.166,72	46.976.363,77

## V. Estado de liquidación del presupuesto

## V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(000X) TRANSFERENCIAS INTERNAS	0,00	117.954.896,08	117.954.896,08	113.970.686,28	109.703.159,60	109.703.159,60	0,00	8.251.736,48
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	117.954.896,08	117.954.896,08	113.970.686,28	109.703.159,60	109.703.159,60	0,00	8.251.736,48
(463B) FOMENTO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACION CIENTIFICO Y TECNICA	640.104.990,00	-113.639.666,09	526.465.323,91	457.175.578,18	431.802.964,21	431.127.749,88	675.214,33	94.662.359,70
1.GASTOS DE PERSONAL	11.624.960,00	0,0	11.624.960,00	11.546.148,59	9.582.830,28	9.582.830,28	0,00	2.042.129,72
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.862.130,00	0	13.862.130,00	7.883.875,48	7.850.349,01	7.850.349,01	0,00	6.011.780,99
3.GASTOS FINANCIEROS	50.000,00	0,0	50.000,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00	50.000,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000,00	0	10.000,00	51.909,00	51.909,00	51.909,00	0,00	10.000,00
6.INVERSIONES REALES	120.000,00	0,0	120.000,00	437.686.907,1	414.311.139,0	413.635.923,6	0,00	68.091,00
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	614.437.900,00	0	500.798.233,91	9 6 737,92	0 6.737,92	7 6.737,92	675.214,33	86.487.095,91
8.ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,0	0,00				0,00	-6.737,92
<b>Total</b>	<b>640.104.990,00</b>	<b>4.315.229,99</b>	<b>644.420.219,99</b>	<b>571.146.264,46</b>	<b>541.506.123,81</b>	<b>540.830.909,48</b>	<b>675.214,33</b>	<b>102.914.096,18</b>

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos  
EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO / DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200.000,00	0,0	10.516.963,94	168.892,64	0,00	10.348.071,30	7.894.861,81	2.453.209,49	9.148.071,30
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.347.090,00	0	24.380.215,51	0,00	0,00	24.380.215,51	14.812.558,83	9.567.666,68	33.125,51
5. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 0,00	0,0	341,25	0,00	0,00	341,25	341,25	0,00	341,25
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	614.557.900,0	0	37.291.934,86	474.551,61	0,00	36.817.383,25	31.251.452,51	5.565.930,74	36.817.383,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0 0,00	0,0	618.892.003,99	0,00	0,00	618.892.003,99	419.009.235,10	199.882.768,89	18.874,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS		0	1.260,54	0,00	0,00	1.260,54	1.260,54	0,00	1.260,54
<b>Total</b>	<b>640.104.990,00</b>	<b>4.315.229,99</b>	<b>691.082.720,09</b>	<b>643.444,25</b>	<b>0,00</b>	<b>690.439.275,84</b>	<b>472.969.710,04</b>	<b>217.469.565,80</b>	<b>46.019.055,85</b>

\* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales  
EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

	GASTOS		INGRESOS			
	IMPORTE		IMPORTE		REALIZADO	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00			0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00			0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00			0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00			0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00			0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00			0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00			0,00	0,00
			VENTAS NETAS		0,00	0,00
			DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS		0,00	0,00
			RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS		0,00	0,00
			INGRESOS COMERCIALES NETOS		0,00	0,00
			ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS		0,00	0,00
			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		0,00	0,00
			TOTAL		0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario.  
EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	34.728.628,06	17.433.179,29		17.295.448,77
b. Operaciones de capital	655.709.387,24	524.066.206,60		131.643.180,64
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	690.438.015,30	541.499.385,89		148.938.629,41
d. Activos financieros	1.260,54	6.737,92		-5.477,38
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	1.260,54	6.737,92		-5.477,38
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	690.439.275,84	541.506.123,81		148.933.152,03
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			41.307.408,03	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-41.307.408,03	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				107.625.744,00

## Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018

### VI.1.- Organización y actividad.

#### 1.1. Norma de creación de la entidad

La norma de creación la constituye el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto.

Este Real Decreto se aprueba en virtud de la autorización dada al Gobierno en la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y de la disposición adicional nonagésima tercera de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

#### 1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

**1.2.1.Actividad:** Conforme al artículo Único.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, la Agencia Estatal de Investigación tiene como misión el fomento de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación competitiva y eficiente de los recursos públicos, el seguimiento de las actuaciones financiadas y de su impacto, y el asesoramiento en la planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

El artículo 2 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación define sus objetivos y finalidad en los siguientes términos:

Constituye el objeto propio de la Agencia la financiación, evaluación, gestión y seguimiento de la actividad de investigación científica y técnica destinada a la generación, intercambio y explotación del conocimiento que fomente la Administración General del Estado por su sola iniciativa o en concurrencia con otras Administraciones o entidades españolas o de otros países u organismos internacionales.

Son fines de la Agencia la promoción de la investigación científica y técnica en todas las áreas del saber mediante la asignación eficiente de los recursos públicos, la promoción de la excelencia, el fomento de la colaboración entre los agentes del Sistema y el apoyo a la generación de conocimientos de alto impacto científico y técnico, económico y social, incluidos los orientados a la resolución de los grandes retos de la sociedad, y el seguimiento de las actividades financiadas así como el asesoramiento necesario para mejorar el diseño y planificación de las acciones o iniciativas a través de las que se instrumentan las políticas de I+D de la Administración General del Estado.

Finalmente, el artículo 5 del Estatuto de la Agencia Estatal de Investigación define sus funciones y actuación en los siguientes términos:



Para el cumplimiento de su objeto y fines, la Agencia realizará las siguientes funciones:

- a) La gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones, mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles.
- b) La organización y gestión de la evaluación científico-técnica ex ante y ex post de las propuestas, actuaciones o iniciativas cuando proceda utilizar criterios de evaluación basados en méritos científicos y técnicos internacionalmente reconocidos así como aquellos criterios que establezcan las correspondientes convocatorias.
- c) La verificación, seguimiento y evaluación posterior de las actividades financiadas por la Agencia y su impacto científico, técnico y socio-económico, así como el control de la justificación del cumplimiento de las condiciones y objetivos de las ayudas recibidas.
- d) La comunicación y difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas.
- e) El seguimiento de la gestión, financiación, justificación y resultados de cuantas actuaciones sean directamente ejecutadas por la Agencia así como el asesoramiento sobre las mismas.
- f) La participación en reuniones y foros nacionales e internacionales relacionados con las materias propias de su objeto y fines, y la representación en foros de políticas de I+D+i cuando así lo determine el Ministerio de adscripción. La actuación de la Agencia en foros internacionales tendrá lugar en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación cuando así se determine necesario.
- g) La difusión y comunicación de los resultados de sus actividades y de los resultados de la investigación financiada por la Agencia.
- h) La gestión de las actuaciones destinadas a fomentar la colaboración, intercambio, circulación, difusión y explotación del conocimiento científico y técnico entre los agentes
  - i) del Sistema.
- j) La realización de las actividades o la prestación de los servicios que le sean encomendados por la Administración General del Estado o, en virtud de contratos, convenios y en general negocios jurídicos, por otras entidades.
- k) La gestión de las actuaciones de I+D financiadas con fondos europeos y de las resultantes de la participación española en programas internacionales.
- l) La gestión económica y presupuestaria y el control económico-financiero de los instrumentos y actuaciones que le correspondan.
- m) Cualquier otra función que le sea encomendada.

**1.2.2. Régimen jurídico:** La Agencia Estatal de Investigación, es una entidad de Derecho público de las reguladas en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, dotada de personalidad jurídica pública, patrimonio y tesorería propios y con autonomía funcional y de gestión.

La Agencia ajustará su actuación a lo dispuesto en la Ley 28/2006, de 18 de julio, en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en este Estatuto y sus normas de desarrollo y, supletoriamente en la normativa aplicable a las entidades de Derecho público vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado.

Debe indicarse a este respecto que la disposición derogatoria única de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deroga la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, si bien establece que hasta que, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, concluya el plazo de adaptación de las agencias existentes en el sector público estatal (que se fija en tres años), se mantendrá en vigor la Ley 28/2006, de 18 de julio.

**1.2.3. Régimen económico-financiero:** El Régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control de la Agencia Estatal de Investigación está regulado en el Capítulo VIII de su Estatuto y sigue los principios y reglas establecidos en la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos y, en lo no regulado en la misma, en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

**1.2.4. Régimen de Contratación:** Conforme al artículo 24 del Estatuto el régimen de contratación de la Agencia Estatal de Investigación será el establecido en la legislación aplicable a los contratos celebrados por el sector público.

La Agencia tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de Derecho Público, pudiendo encomendarle la realización de trabajos y tareas incardinadas en el ámbito de sus competencias.

### **1.3. Principales fuentes de ingresos.**

Conforme al artículo 32 del Estatuto, la Agencia Estatal de Investigación se financiará con los siguientes recursos:

- a) las transferencias consignadas en los Presupuestos Generales del Estado;
- b) los ingresos propios que perciba como contraprestación por las actividades que pueda realizar, en virtud de contratos, convenios o disposiciones legales, para otras entidades, públicas o privadas o personas físicas;
- c) la enajenación de los bienes y valores que constituyan su patrimonio.
- d) el rendimiento procedente de sus bienes y valores;
- e) las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias, legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares;
- f) los ingresos recibidos de personas físicas o jurídicas como consecuencia del patrocinio de actividades e instalaciones;
- g) los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizada a percibir;
- h) cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

Con objeto de dar cobertura jurídica a las actividades de prestación de servicios de la Agencia, se ha aprobado:

- Orden EIC/899/2017, de 19 de septiembre, por la que se establecen los precios públicos aplicables a las actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica, a realizar por la Agencia Estatal de Investigación.
- Orden de 22 de febrero de 2018 del Ministro de Economía, Industria y Competitividad, por la que se aprueban las tarifas aplicables a las encomiendas de gestión de la Administración General del Estado y de sus organismos y entidades de Derecho Público a la Agencia Estatal de Investigación, para realizar actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica.

#### **1.4. Consideración fiscal de la entidad.**

Conforme al artículo 1.3 del Estatuto la Agencia tiene el régimen fiscal de los organismos autónomos según lo establecido en la disposición adicional duodécima de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, por lo que estará exenta del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La AEI repercute IVA por los servicios prestados de elaboración de informes de evaluación científico técnica de actividades de I+D+i por los que percibe como contraprestación el correspondiente precio público. La totalidad del IVA repercutido por estas operaciones es ingresado en la AEAT, sin que se deduzca en sus liquidaciones el IVA soportado ante la imposibilidad material de dar cumplimiento en el ejercicio a todas las obligaciones que dan derecho a la deducción de las cuotas soportadas.

#### **1.5. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo**

La Estructura organizativa básica de la Agencia Estatal de Investigación está establecida en el capítulo 4 de su Estatuto, que distingue:

Órganos de Gobierno:

- El Consejo Rector.
- El Presidente.

Órgano ejecutivo:

- > El Director.

Órgano de Control:

- > La Comisión de Control.

Órgano Consultivo:

- > El Comité Científico y Técnico.

Estructura organizativa de nivel administrativo (órganos directivos):

- > División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico, de la que dependen las siguientes unidades:
  - > Subdivisión de Coordinación y Evaluación.
  - > Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos.
    - > Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia
- > División de Programación y Gestión Económica y Administrativa, de la que dependen las siguientes unidades:
  - > Subdivisión de Gestión Económica.
  - > Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas.
  - > Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos.
- > Secretaría General.

## **1.6. Principales responsables de la entidad**

Los máximos responsables de la entidad son el Presidente, como órgano individual y el Consejo Rector, como órgano colegiado. Ambos órganos tienen la consideración de órganos de gobierno de la Entidad y ejercen las funciones que les atribuyen los artículos 8 y 10 del Estatuto, respectivamente. La presidencia de la Agencia Estatal de Investigación la ostenta el titular de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

El Director es el órgano ejecutivo de la Agencia Estatal de Investigación y sus funciones se detallan en el artículo 12 del Estatuto, entre ellas le corresponde la formulación de las cuentas anuales del ejercicio. Es nombrado por el Consejo Rector, a propuesta del Presidente, por un periodo de 3 años, renovables por una vez. El Director tiene la consideración de alto cargo a efectos de lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado y sus disposiciones de desarrollo, así como a efectos retributivos, de acuerdo con lo dispuesto en la materia en las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Siguiendo el esquema de la estructura orgánica definida en el apartado 1.5, se indica a continuación las personas físicas que representan o componen estos órganos:

- El Consejo Rector.

### Presidenta

- > D<sup>a</sup>. Ángeles Heras Caballero, Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.

- > Vocales
- >
- > Rafael Rodrigo Montero. Secretario General de Coordinación de Política Científica. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Teresa Riesgo Alcaide. Directora General de Investigación, Desarrollo e Innovación. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Marina Villegas Gracia. Directora de la Agencia Estatal de Investigación.
- > Javier Ponce Martínez. Director del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).
- > Mercedes Caballero Fernández. Directora General Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.
- > Raúl Blanco Díaz. Secretario General de Industria y de la Pyme. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
- > Raquel Yotti Álvarez. Directora del Instituto de Salud Carlos III.
- > Jose Manuel Pingarrón Carrazón. Secretario General de Universidades. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- > Faustino Blanco González. Secretario General de Sanidad y Consumo. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- > Maria Ángeles Durán de las Heras. CSIC-Instituto de Economía, Geografía y Demografía. Profesora de investigación-doctora vinculada ad honorem (en calidad de científico o tecnólogo de reconocido prestigio).
- > Luis Antonio Oro Giral. Universidad de Zaragoza. Catedrático emérito (en calidad de experto en I+D+i).
- > Mateo Valero Cortés. Barcelona Supercomputing Center (BSC). Director del BSC (en calidad de experto en I+D+i).
- > Margarita Salas Falgueras. CSIC-Centro de Biología Molecular “Severo Ochoa”. Profesora de investigación-doctora vinculada ad honorem (en calidad de científico o tecnólogo de reconocido prestigio).
- > Alicia Amparo Durán Carrera. CSIC-Instituto de Cerámica y Vidrio. Profesora de Investigación (en calidad de representante de los Trabajadores).

Secretario con voz pero sin voto

- > Salvador Fortes Alba. Secretario General de la Agencia Estatal de Investigación.

El Presidente.

- > Ángeles Heras Caballero, Secretaria de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

El Director.

- > Marina Villegas Gracia, Directora Agencia Estatal de Investigación

> La Comisión de Control.

Presidente

- D. Rafael Rodrigo Montero. Secretario General de Coordinación de Política Científica. Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
- Vocales
- D<sup>a</sup>. Mercedes Caballero Fernández. Directora General Fondos Europeos. Ministerio de Hacienda.
- D. Luis Antonio Oro Giral. Director del Instituto Universitario de Catálisis Homogénea de la Universidad de Zaragoza.
- D. Mateo Valero Cortes. Director del Barcelona Supercomputing Center.

Secretario (con voz pero sin voto).

Quien lo sea del Consejo Rector.

Conforme al artículo 13.3 del Estatuto, asistirán a las reuniones de la Comisión de Control, con voz pero sin voto, el Interventor Delegado en la Agencia, un representante de la correspondiente Inspección de los Servicios y el titular de la Secretaría General de la Agencia.

➤ El Comité Científico y Técnico.

- Avelino Corma Canós, Presidente, Profesor Investigación CSIC (ITQ-U Valencia). Vacante desde mayo de 2018.
- Luis Fernando Alvarez-Gascón, Vocal, Director General de GMV Secure e-Solutions.
- Manuel Arellano González, Vocal, Profesor de econometría (CEMFI).
- Ana María Cuervo, Vocal, I EINSTEIN (NY).
- Violeta Demonte Barreto, Vocal, Lingüista y Catedrática de Lengua Española en la UAM.
- Alberto Enciso Carrasco, Vocal, Científico titular CSIC (ICMAT).
- Antoni Esteve Cruella, Vocal, Director Laboratorios Esteve, Barcelona.
- Luis M. Liz Marzán, Vocal, Prof. Investigación de Ikerbasque (UPV) y Director Científico de CIC biomaGUNE.
- Susana Marcos Celestino, Vocal, Prof. Investigación. del CSIC (I<sup>o</sup> Óptica).
- Ángela Nieto Toledano, Vocal, Prof. Investigación. del CSIC (I<sup>o</sup> Neurociencias - Elche).
- José María Ordovás Muñoz, Vocal, Director Laboratorio Nutrición y Genómica USDA-Human Nutrition Research Center on Aging, Unv. Tufts, Boston.
- Carme Torras Genís, Vocal, Prof. Investigación del CSIC (I<sup>o</sup> Robótica e Informática Industrial –UPC).
- Victoria Ley Vega de Seoane, Secretario, Jefa de División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico de la AEI.

- > División de Coordinación, Evaluación y Seguimiento Científico y Técnico: Victoria Ley Vega de Seoane.
- > Subdivisión de Coordinación y Evaluación: Julio Bravo de Pedro.
- > Subdivisión de Programas Temáticos Científico-Técnicos: María Ángeles Ferre González. > Subdivisión de Programas Científico-Técnicos Transversales, Fortalecimiento y Excelencia: Joaquín Ángel Serrano Aguejas.
- > División de Programación y Gestión Económica y Administrativa: Margarita Segarra Muñoz.
- > Subdivisión de Gestión Económica, Raúl Segovia García.
- > Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas, M Carmen Peñas Carral.
- > Subdivisión de Gestión de Ayudas de Fondos Europeos, José María Ocón y Alcoceba.
- > Secretaría General: Salvador Fortes Alba.

### 1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2018

TIPO DE PERSONAL	ene-18		dic-18		NUMERO MEDIO 2018	
	V	M	V	M	V	M
<b>ALTOS CARGOS</b>		1		1		1
<b>FUNCIONARIOS</b>	66	144	69	130	68	137
GRUPO A1	22	56	22	54	22	55
GRUPO A2	18	35	19	36	19	36
GRUPO C1	15	26	15	21	15	24
GRUPO C2	11	27	13	19	12	23
GRUPO E					0	0
<b>LABORALES</b>	1	4	6	5	4	5
GRUPO 1			3	1	2	1
GRUPO 2					0	0
GRUPO 3		1		1	0	1
GRUPO 4			2		1	0
GRUPO 5	1	3	1	3	1	3
<b>OTRO PERSONAL</b>						
<b>TOTAL</b>	67	149	75	136	71	143
<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	210		199		205	
<b>TOTAL LABORALES</b>	5		11		8	
<b>TOTAL OTRO PERSONAL</b>	1		1		1	
<b>TOTAL ORGANISMO</b>	216		211		213,5	

## **1.8. Entidad de la que depende**

La Agencia Estatal de Investigación, creada mediante el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, se adscribió al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. Tras los cambios organizativos operados por el Real Decreto 355/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia Estatal de Investigación se adscribe a dicho ministerio, a través de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.



## Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018

### VI.2.- Bases de presentación de las cuentas

#### 2.1) Imagen Fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública.

#### 2.2) Comparación de la información

El año 2017 ha sido el primer ejercicio contable y presupuestario de la Agencia Estatal de Investigación por lo que la información del ejercicio 2018 solo es comparable con respecto a los datos recogidos en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017.

El Organismo ha modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2017, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de Resultados, y C. Cambios en el Patrimonio Neto en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio 2017 sean comparables con las del ejercicio actual.

**2.2.1)** En el apartado 2. Otras cuentas a pagar, del Epígrafe IV. Acreedores y otras cuentas a pagar, del Pasivo Corriente del Balance del Ejercicio N-1, se ha aumentado el importe recogido en las Cuentas Anuales del 2017 por importe de **216.906,88 euros**, como consecuencia de las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos de los ejercicios 2018 y 2019 con fecha de gasto del ejercicio 2017 (las citadas obligaciones no se registraron en la contabilidad del ejercicio 2017 con imputación a cuentas del PGCP por su naturaleza, con abono a la cuenta 413000 "Acreedores por operaciones devengadas. Imputación anual" (fueron contabilizadas después del primer cierre provisional del ejercicio 2017), por lo que en el ejercicio 2018 se ha registrado la obligación reconocida con fecha de gasto del ejercicio anterior con imputación a la cuenta 120 "Resultados de Ejercicios anteriores").

**2.2.2)** El ajuste realizado y explicado en el punto 3.2.1 da como resultado una modificación en la cuenta 129 "Resultados del Ejercicio" del Ejercicio N-1, por importe de **-216.906,88 euros (51.051.260,45 euros por 51.268.167,33 euros)** dentro del Epígrafe II. Patrimonio Generado, del Patrimonio Neto del Balance del apartado I. Resultado económico patrimonial y en la columna Ejercicio N-1, del Modelo C.2- Estado de cambios en el Patrimonio Neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos. También se refleja en el apartado Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior, del Modelo B. Cuenta del resultado Económico Patrimonial del Ejercicio N-1, y figura asimismo en el apartado B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, en la columna II. Patrimonio Generado del modelo CI. Estado total de cambios en el Patrimonio.

## Memoria de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018

### VI.3.- Normas de reconocimiento y valoración

#### 3.1) Inmovilizado material

La afectación y adscripción de forma temporal de cuatro plantas del inmueble de titularidad estatal situado en el Paseo de la Castellana 162 (Complejo Cuzco), así como los bienes muebles y equipos para el proceso de la información cedidos gratuitamente se reflejaron en la contabilidad del ejercicio 2017 como inmovilizado intangible.

En las Cuentas anuales del ejercicio 2018 no se ha activado ningún elemento del inmovilizado material.

#### 3.2) Inmovilizado intangible

La Agencia Estatal de Investigación, mediante acta de mutación demanial de fecha 17 de noviembre de 2017 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, ha recibido en adscripción determinadas superficies (cuatro plantas con 3.123,95 metros cuadrados) del inmueble situado en el Paso de la Castellana 162 de Madrid. La asignación de estas superficies se realiza de forma temporal, hasta tanto la Agencia no disponga de una sede definitiva, y en todo caso, por un plazo máximo de cuatro años desde la fecha de suscripción del Acta de mutación demanial. Asimismo, se ha autorizado a la Agencia al uso de los elementos de mobiliario y de equipos para el proceso de la información incluidos en el inventario remitida por el MINECO a la Agencia.

En base a lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración número 19<sup>a</sup>. Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos, de la segunda parte del PGCP, dado que la adscripción de las citadas superficies del inmueble y la cesión de uso de los bienes muebles inventariados se ha efectuado por un período inferior (cuatro años) a la vida económica de los mismos, se ha registrado un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien recibido. A estos efectos, se han valorado estos bienes en base a lo establecido en la cuenta 299 “Deterioro del valor por usufructo cedido del inmovilizado material” de la Quinta parte “Definiciones y Relaciones Contables” del PGCP “...podrá valorarse por el importe acumulado de las cuotas de amortización que correspondan al periodo de adscripción o cesión”:

Las superficies de las cuatro plantas del inmueble situado en el Paseo de Castellana 162 registrados en el ejercicio 2017 en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” por **582.276,28 euros**, valor asignado a efectos tributarios de las transmisiones patrimoniales por la Comunidad de Madrid (Consulta IGAE 4/2011 (PGCP), de 15 de diciembre). La valoración de bienes inmuebles recibidos en adscripción o cesión se realizó por el valor razonable del bien recibido, **11.808.531,00 euros**, dividido por los días de vida útil restante (**29.629 días**) y multiplicado por el periodo máximo de adscripción (**1.461 días**). Asimismo se ha dotado una amortización anual en el ejercicio 2018 por importe de **145.469,43 euros**.

Para cada elemento de los bienes muebles inventariados el valor razonable del derecho de uso del bien cedido se ha cuantificado tomando como referencia el valor de adquisición reflejado en el inventario remitido por el MINECO a la Agencia, dividido por los años de vida útil del bien cedido y multiplicado por el periodo máximo de adscripción del inmueble donde se ubican (cuatro años). En el ejercicio 2017 se activaron en la cuenta 209 “Otro inmovilizado intangible” 7 elementos de equipos para procesos de la información por valor de **10.606,58 euros** y se ha dotado una amortización anual en el ejercicio 2018 por importe de **2.651,64 euros**.

En el ejercicio 2018 se han registrado en el SIC’3 tres operaciones de obligaciones reconocidas con imputación presupuestaria al capítulo 6 del Presupuesto de Gastos “Inversiones Reales” por importe de **51.909,00 euros**. Se trata de un expediente de gasto/inversión con la siguiente denominación: Servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades para la generación y gestión del XML de proyectos en el sistema COMPRUEBAECO según la certificación AL Fondo Social Europeo (FSE). Dado que a fecha de cierre del ejercicio 2018 no tenemos incorporado al inventario (mediante cesión o adscripción de bienes) ni la aplicación informática afectada ni ninguna otra de las aplicaciones o sistemas informáticos que utilizamos para la concesión y seguimiento de ayudas y subvenciones, se ha tratado como un gasto del ejercicio con imputación a la cuenta 629900 “Otros servicios” del PGCP.

### **3.3) Transacciones en moneda extranjera**

En el ejercicio 2018 solo se han producido transacciones en moneda distinta del euro en los pagos realizados por anticipos de caja fija, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputarán al concepto de ingresos 399.99 “Otros ingresos diversos” y las negativas al concepto de gastos 359 “Otros gastos financieros”.

### **3.4) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

Respecto a las operaciones de ingresos correspondientes al Capítulo 3 “Tasas, precios públicos y otros ingresos” formalizadas mediante cartas de pago (modelos 069) emitidas por el MINECO en el periodo 1 de enero a 28 de junio 2017, no se ha registrado contablemente ninguna operación en la Agencia en los ejercicios 2017 y 2018 porque los ingresos generados han sido recaudados por el Tesoro. En este sentido se incluye una explicación más detallada en el punto 2 “Ingresos no tributarios recaudados por el Tesoro derivados de Cartas de Pago (Modelos 069) emitidas por la Agencia Estatal de Investigación en el periodo 1 de enero a 28 de junio de 2017 en concepto de reintegros de subvenciones” de la Información Adicional a la Memoria.

Los ingresos presupuestarios derivados de reintegros de subvenciones se reconocen en el estado de liquidación del presupuesto de ingresos distinguiendo entre las liquidaciones sin contraído previo en las que se reconoce el deudor y el cobro simultáneamente (proceden de cartas de pago generadas previa solicitud voluntaria de ingreso por parte de los beneficiarios de subvenciones) y las liquidaciones de contraído previo, en las que el asiento contable del reconocimiento deudor se registra previamente al asiento que refleja el cobro del citado derecho (proceden de resoluciones administrativas de reintegro autorizadas por el Director de la Agencia).

En materia de recaudación de ingresos en vía ejecutiva, se indica que en fecha 18 de abril de 2018 se suscribió el Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Estatal de Investigación para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de dicho ente.

### **3.5) Transferencias y subvenciones**

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y las subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, tanto las transferencias y las subvenciones, a resultados del ejercicio de reconocimiento.

Para dar cumplimiento al artículo 7 de la LPGE para 2018 se ha procedido a la creación del Programa 000X y de los conceptos presupuestarios 710, 711, 730, 731, 732, 733 y 734 asociados al mismo, con los importes que se indican en el Estado de liquidación del presupuesto de gastos E.I.

### **3.6) Provisiones y contingencias.**

La estimación de cada uno de estos riesgos se ha efectuado conforme a lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración nº 17 y 18 del PGCP:

#### **- Provisión para responsabilidades a corto plazo:**

Al cierre del ejercicio 2018 figura una provisión por importe de **44.813,83 euros** correspondiente a una ayuda de la convocatoria Horizonte Pyme cuyo pago se producirá previsiblemente en el ejercicio 2019.

- Asimismo, como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Audiencia Nacional por beneficiarios de ayudas de subvenciones se ha estimado un importe de 6.000 euros por cada una de las 27 sentencias (**162.000 euros**) en las que el Organismo ha sido condenado al pago de las costas y están pendientes de cuantificar a fecha de cierre del ejercicio.

- **Provisiones para devoluciones de ingresos:**

Se ha registrado una provisión en el ejercicio 2018, por importe de **771.266,10 euros** por el importe estimado de las devoluciones de ingresos procedentes de remanentes de ayudas y subvenciones no justificadas en su totalidad que la Agencia tiene previsto realizar en el ejercicio 2019. Para el cálculo de la citada provisión se ha tomado como referencia el importe medio de las devoluciones realizadas en los dos últimos ejercicios.

- **Provisiones para transferencias y subvenciones:**

Figura registrada una provisión en el ejercicio 2018, por importe de **25.011.165,04 euros**, derivada de transferencias y subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio están pendientes de cumplimiento de una condición o trámite necesario para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

**VI. Resumen de la Memoria.  
VI.4 Inmovilizado Material.  
EJERCICIO 2018**

**27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300,2310,232,233,234,235,237,2390	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

(euros)

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.**  
**EJERCICIO 2018**

(euros)

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		1.327,60		0,00		0,00		4.149,78		5.477,38	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		1.327,60		0,00		0,00		4.149,78		5.477,38	

## VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		EJ.N	EJ.N-1	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		16.460,00		16.460,00		19.000,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00
TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		16.460,00		16.460,00		19.000,00



## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

## F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:  
**Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.**

Además de las transferencias corrientes y de capital previstas en el presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación provenientes del ministerio de adscripción, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento, se han recibido subvenciones procedentes de la Unión Europea por un importe total de 301.999,51 euros.

Estas ayudas derivan de la participación de la Agencia en diversos proyectos europeos de programación conjunta (partenariados público-públicos, P2P), con sus homólogos europeos e internacionales, financiados por la Comisión Europea, con varios esquemas de cofinanciación: Coordination and Support Action (CSA), ERA-NET Plus y ERA-Net COFUND.

Tanto en las CSA como en las ERA-Nets, la Agencia asume tareas de gestión y realiza actividades relacionadas con el fortalecimiento del Espacio Europeo de Investigación en las temáticas específicas, tareas y actividades recogidas en su mayor parte en los acuerdos de subvención firmados con la Comisión y en los acuerdos de consorcio, firmados por todos los socios de los proyectos.

## F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
AYUDAS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA 2014. RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA 27/08/2014. BOE 30 AGOSTO.	AYUDAS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA 2014. CONTRATACIÓN PREDOCTORALES SEVERO OCHOA	1.497.523,67	0,00	
MEMORANDO DE ACUERDO DE 27 NOVIEMBRE 2015 MINECO-IRISH RESEARCH COUNCIL. HERA JRP UP	PARTICIPACION EN LA HERA JRP UP	169.502,00	0,00	
ORDEN CIN/1490/2011, DE 27-05-2011 BOE 4-6-2011. INPLANTA 2011	INPLANTA 2011. COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS PARQUES	17.000,00	0,00	
ORDEN CIN/992/2010, DE 12 DE ABRIL (BOE DE 22 DE ABRIL)	CONCESIÓN A ENTIDADES PRIVADAS DE AYUDAS SUBPROGRAMA ACTUACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓG EN PARQUES CIEN	17.500,00	0,00	
ORDEN ECC/1345/2012, DE 20 DE JUNIO. BOE 22/6/2012. CONVOCATORIA SUBPROGRAMA INNPACTO 2012	AYUDAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, SUBPROGRAMA INNPACTO	97.980,00	0,00	
ORDEN ECC/1402/2013, 22 JULIO, BASES REGULADORAS AYUDAS PROG. EST. PROMO. TALEN-EMPLEA PLAN2013-2016	RESOLUCION 05/06/2015, SEIDI, CONVOCATORIA 2015. AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES	18.123.186,65	0,00	
ORDEN ECC/1779/13 DE 30/09/13 BOE 2/10/13. RESOLUCION SEIDI DE 5/11/13 BOE 6/11/13	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	1.699.205,38	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/13 BOE 2/10/2013. RESOLUCION DEIDI 6/11/2013 BOE 11/11/2013	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	5.000.000,00	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCION SEIDI 02/07/2015 BOE 07/07/2015	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	13.000.000,00	0,00	

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

				(euros)	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA		360.507,00	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS EXPLORA - EXCELENCIA		2.431.113,85	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS I+D EXCELENCIA		44.806.674,17	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	PROYECTOS I+D EXCELENCIA		24.805,00	0,00	
ORDEN ECC/1779/2013 DE 30/09/2013 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/2015	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS		79.875,00	0,00	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/13 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/15	PROYECTOS I+D RETOS		88.820.594,46	0,00	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/13 BOE 02/10/2013. RESOLUCIÓN SEIDI 17/06/2015 BOE 23/06/15	PROYECTOS JOVENES INVESTIGADORES-RETOS		3.424.603,86	0,00	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	PROYECTOS I+D RETOS		2.518.851,66	0,00	
ORDEN ECC/1780/2013 DE 30/09/2013 BOE 2/10/2013. RESOLUCION SEIDI 5/11/2013 BOE 6/11/2013	PROYECTOS JOVENES INVESTIGADORES-RETOS		180.216,62	0,00	
ORDEN ECI/1372/2004 12 MAYO (BOE 19-05-2004). CONVOCATORIA INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA 2004	AYUDAS EQUIPAMIENTO CIENTIFICO TECNICO (INFRAESTRUCTURAS)		1.201.475,48	0,00	
ORDEN ECI/266/2008 6/2/08 (BOE 9 FEB.)BASES CONGES.SUBV(I+D+I)/2008/2011	SUBV.PC.AS.RECURS.HUMANOS PLAN NAC.INVEST.CIENT.DES.INNOV.TEC 2008/2011		494.313,04	0,00	
RES.22/10/12. S.E.I.D.I.. CONVOC. 2012 AYUDAS SUBP.R.Y.C., J.C.,PERS.TEC.APOYO Y T.Q.BOE24/10/12	FINANCIACIÓN CONTRATACIÓN PERSONAL INVESTIGADOR		4.040.380,38	5.820,16	REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD
RESOL 2/12/15 SEIDI (BOE 7/12/15) CONV. 2015. FORMACION E INCORPORACION R.CAJAL, JCI,PTA, JCFORMACION	AYUDAS DIVERSAS ACTUACIONES SUBPROGR. FORMACION E INCORPORACION: R.CAJAL, JCI, PTA, JC FORMACION		18.361.785,47	105.710,50	REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD
RESOL. 01/12/14, SEIDI. BOE (05/12/14) CONV. 2014 DIVERSAS ACTUACIONES. PROG. EST. PROMOC TALENTO	CONVOCATORIA 2014 RECURSOS HUMANOS		7.114.502,19	73.020,64	REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD
RESOL. 30/12/14 (BOE 22-01-15). CONV. RETOS-COLAB. PROGRA ESTATAL I+D+I ORIENTADA RETOS SOCIEDAD	RETOS 2015		5.951.443,27	0,00	
RESOL. SEIDI Y AEI 08/06/17 (BOE 13/06/17) CONV. PROYECTOS I+D EXCELENCIA 2017	PROYECTOS I+D EXCELENCIA		16.919.376,60	0,00	
RESOL. SEIDI Y AEI 08/06/17 (BOE 13/06/17) CONV. PROYECTOS I+D RETOS 2017	PROYECTOS I+D RETOS		15.219.701,61	0,00	

**Vi.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**  
**EJERCICIO 2018**

<b>27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.</b>		(euros)			
RESOL. SEIDI Y AEI 27/10/17(BOE 04/11/17) CONVOCATORIA RETOS COLABORACION 2017	CONVOCATORIA AYUDAS RETOS COLABORACION	13.573.735,72	0,00		
RESOL. 23/11/2015 SEIDI (BOE 27/11/2015). SEGUNDA CONVOCATORIA ACC. PROGRAM. CONJUNT. INTERNAC 2015	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS	1.767.440,00	0,00		
RESOLUC 22/12/2015 (BOE 31/12/2015) SEIDI, CONVOC. 2015 INCORPOR Y FORM T. QUEV Y DOCTORADOS INDUST.	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013- 2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	4.412.710,69	21.382,30	REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD	
RESOLUC. 01/09/2016 PRESIDENCIA AGENCIA EST. INVEST. BOE 08/09/2016. ORDEN ECC/1402/2013 22 JULIO	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES 2016. RESOLUCIÓN 01/09/2016. PRESIDENCIA AGENCIA EST. INVEST	20.025.958,34	0,00		
RESOLUC. SEIDI 06/05/2016 (BOE 12/05/2016) CONVOC. ACCIONES PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL 2016	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL - RETOS	1.735.313,00	0,00		
RESOLUCIÓN 09/02/2015 (BOE 18/02/15), SEIDI, CONV. 2014 PROG. EST. PROMO, TALEN Y EMPL. PTQ - DOCT	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013- 2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	3.518.148,31	0,00		
RESOLUCIÓN 13/12/2013, BOE 19 DE DICIEMBRE CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2014	CONVOCATORIA RETOS-COLABORACIÓN 2014 (RES. 13/12/2013)	845.532,52	0,00		
RESOLUCIÓN 15/03/16 (BOE 28/03/16) CONVOCATORIA PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2016	CONCESIÓN AYUDAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PROGRAMA I+D+I RETOS	3.473.562,88	0,00		
RESOLUCIÓN 19/06/2016 (BOE 14/10/2016) CONVOCATORIA 2016 INIA ACC. PROG CONJUNTA INTERNACIONAL	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL- RETOS	196.852,00	0,00		
RESOLUCIÓN 20/03/15 CONV. EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS, BOE 06/04/2015	CONVOCATORIA EUROPA CENTROS TECNOLÓGICOS	104.565,61	0,00		
RESOLUCIÓN 20/05/16 SEIDI (MODIFICADA RESOLUC. 29/06/16) ORDEN ECC/1402/2013 INCORPORACION ESTABLE	CONVOCATORIA INCORPORACIÓN ESTABLE DOCTORES 2016 RESOLUC. 20/05/16 SEIDI MODIFICADA RESOL 29/06/16	2.499.994,92	0,00		
RESOLUCIÓN 21/03/16 (BOE 02/04/16) CONVOCATORIA EMPLEA 2016	EMPLEA	723.033,80	0,00		
RESOLUCIÓN 22/08/16 (BOE 27/08/16). PRESIDENCIA AGENCIA INVEST. ORDEN ECC/1401/2013 AYUDAS PREDOCT	AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES CENTROS I+D, SUBPROGRAMA ESTATAL MOVILIDAD	214.540,00	0,00		
RESOLUCIÓN 22/08/16 (BOE 27/08/16). PRESIDENCIA AGENCIA INVEST. ORDEN ECC/1401/2013 AYUDAS PREDOCT	AYUDAS PREDOCTORALES-SUSCRIPCIÓN PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO.	9.129,60	0,00		
RESOLUCIÓN 27/12/2013, SEIDI, CONVOCATORIA 2013, PROG. ESTATAL PROMOCION TALENTO Y EMPLEABILIDAD	CONVOCATORIA 2013 AYUDAS RAMÓN Y CAJAL, FORMACION POSTDOCTORAL, TECNICOS DE APOYO Y TORRES QUEVEDO	4.550.185,48	113.631,06	REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD	
RESOLUCIÓN 30-12-2015 (BOE 25-01-2016) CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2016	CONVOCATORIA RETOS COLABORACIÓN 2016	18.908.385,89	0,00		
RESOLUCIÓN 4/9/2014 SEIDI, ORDEN DE BASES ECC/1402/2013, 22 JULIO, AYUDAS CONTRATOS PREDOCTORALES	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES, CONVOCATORIA 2014	17.815.051,70	0,00		

**Vi.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**  
**EJERCICIO 2018**

<b>27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.</b>					(euros)
RESOLUCIÓN AEI 31/08/16 (BOE 05/09/16) CONV. CENTROS EXCELENCIA SEVERO OCHOA Y MARIA MAEZTU 2016	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	10.000.000,00	0,00		
RESOLUCIÓN DE 5 DE FEBRERO DE 2010 (BOE 09/02/2010) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN	CONVOCATORIA CONCESIÓN AYUDAS PROGRAMA NACIONAL CONTRATACIÓN E INCORPORACIÓN DE RR.HH INVESTIGACIÓN	67.034,00	0,00		
RESOLUCIÓN INIA 5-12-2013 (BOE 11-12-2013) AYUDAS CONTRATACIÓN DOCTORES CC.AA. 2013	CONVOCATORIA DE CONTRATACION DE INVESTIGADORES CON GRADO DE DOCTOR INIA	611.000,00	13.000,00		REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD
RESOLUCIÓN PRES. INIA 03/09/2014(BOE 24/09/2014) AYUDAS RETOS RTA 2014. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	176.000,00	0,00		
RESOLUCIÓN PRES. INIA 26/06/2015 (BOE 6/07/2015) AYUDAS RETOS RTA 2015. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	2.893.200,00	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 02/07/2018 (BOE 14/07/2018) ACCIONES DINAMINAZION EUROPA EXCELCNIA 2018	AYUDAS ACCIONES DINAMIZACION EUROPA EXCELENCIA	898.834,00	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 11/10/2017 (BOE 21/10/17) AYUDAS SEVERO OCHOA Y MARIA MAEZTU 2017	SEVERO OCHOA Y UNIDADES EXCELENCIA MARIA DE MAEZTU	8.500.000,00	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 14/08/2017 (BOE 26/08/2017) AYUDAS MOVILIDAD PREDOCTORAL <a href="#">EE.BB.</a> 2018	AYUDAS A LA MOVILIDAD PREDOCTORAL PARA ESTANCIAS BREVES CENTROS I+D, SUBPROGRAMA ESTATAL MOVILIDAD	955.650,00	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 16-6-2017 (BOE 23-06-2017) AYUDAS DINAMIZ. EUROPA INVEST. CONV. 2017	AYUDAS DINAMIZACION DE CARACTER INTERNACIONAL EUROPA INVESTIGACION	1.447.412,14	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 16-6-2017 (BOE 23-06-2017) AYUDAS HORIZONTE PYME. CONVOCATORIA 2017	AYUDAS HORIZONTE PYME	120.000,00	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 21-11-2016 (BOE 29-11-2016) AYUDAS R:CAJAL, JCH-FOR. E INCORP. Y PTA 2017	AYUDAS DIVERSAS ACTUACIONES SUBPROGR. FORMACION E INCORPORACION: R:CAJAL, JCI, PTA, JC FORMACION	24.316.779,73	490.270,25		REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 21-11-2016 (BOE 29-11-2016) AYUDAS TORRES QUEVEDO Y DOC INDUSTRIALES 2017	PROGR. EST. PROMO. TALENTO Y EMPLEABIL. MARCO 2013-2016. PROGR. TORRES QUEVEDO Y DOCTORES INDUSTRIAL	5.007.572,09	9.667,35		REMANENTES DE AYUDAS NO JUSTIFICADAS EN SU TOTALIDAD
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 22-06-2017 (BOE 01/07/2017) AYUDAS RETOS RTA 2017. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	5.951.615,00	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 26-07-2017 (BOE 31-07-2017) AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DOCTORES 2017	AYUDAS INCORPORACION ESTABLE DE DOCTORES	2.233.333,11	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 26/07/2017 (BOE DE 31/07/17) CONVOCATORIA 2017 DE CONCESION AYUDAS APCIN	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	2.038.725,84	0,00		
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 26/09/2017 (BOE DE 05/10/17) AYUDAS EXPLORA CIENCIA Y TECNOLOGIA 2017	PROYECTOS EXPLORA-EXCELENCIA	2.499.255,00	0,00		

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**  
**EJERCICIO 2018**

**27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

			(euros)
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 30/05/2018 (BOE 04/06/2018) EQUIP. CIENTIF. TECNICO.INFRAESTRUCTURAS 2018	AYUDAS EQUIPAMIENTO CIENTIFICO TECNICO (INFRAESTRUCTURAS)	26.962.688,26	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI 8-9-2017 (BOE 16-09-2017) AYUDAS PREDOCTORALES 2017	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	26.750.000,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA AEI DE 20/09/2017 (BOE 26/09/17) CONVOCATORIA REDES DE EXCELENCIA 2017	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	1.250.000,00	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 13-4-2015(BOE 11-4-2015) AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR 2015	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	771.919,56	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 15-11-2013 (BOE 21-11-2013) AYUDAS RETOS RTA 2013. INIA	PROYECTOS DE INVESTIGACION RETOS RTA INIA	36.655,20	0,00
RESOLUCION PRESIDENCIA INIA 7-3-2014 (BOE 11-4-2014) AYUDAS FORMACION PERSONAL INVESTIGADOR 2014	CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES	761.144,15	0,00
RESOLUCION S. E. DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DE 09/08/2013 BOE 14/08/2013	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES FORMACION DOCTORES PROG. TALENTO Y SU EMPLEABILIDAD	679.800,00	0,00
RESOLUCION S. E. DE INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION DE 22/10/2013 BOE 24/10/2013	AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES SEVERO OCHOA FORMACION DOCTORES CENTROS/UNIDADES DE EXCELENCIA	226.600,00	0,00
RESOLUCIÓN SEIDI 08/03/2016 (BOE 14/03/2016) CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I EXCELENCIA 2016	PROYECTOS I+D EXCELENCIA	13.535.363,70	0,00
RESOLUCIÓN SEIDI 08/03/2016 (BOE 14/03/2016) CONVOCATORIA PROYECTOS I+D+I RETOS 2016	PROYECTOS I+D RETOS	38.853.879,00	0,00
RESOLUCION SEIDI 31/05/2016 (BOE 06/06/16)	ACCIONES DE DINAMIZACIÓN REDES - EXCELENCIA	1.156.500,00	0,00
RESOLUCIONES PROYECTOS ERA-NETS. INIA	ACCIONES DE PROGRAMACION CONJUNTA INTERNACIONAL-RETOS	199.581,26	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>524.846.799,86</b>	<b>832.502,26</b>

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2018

#### 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La Agencia Estatal de Investigación tiene como función principal, conforme al artículo 5 de su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre la gestión de los programas, instrumentos y actuaciones que se le adjudique en el marco de los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, cualquier otro que le sea expresamente asignado por la Administración General del Estado o los que deriven de los convenios de colaboración celebrados con otras entidades o de otras actuaciones, mediante la asignación objetiva e imparcial de los recursos disponibles.

Las ayudas concedidas por la Agencia Estatal de Investigación están encuadradas en los Planes Estatales de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, estando vigente durante el año 2018 el Plan Estatal de I+D+i 2017-2020.

La concesión de las ayudas se efectúa mediante convocatoria pública, conforme al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Las convocatorias de ayudas están dirigidas a financiar actuaciones que se enmarcan en alguno de los siguientes Programas y Subprogramas Estatales:

- Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.
- Subprograma Estatal de Formación.
- Subprograma Estatal de Incorporación
- Subprograma Estatal de Movilidad
- Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i.
- Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.
- Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional.
- Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico.
- Programa Estatal de Liderazgo Empresarial en I+D+i.
- Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad.

Durante el año 2018 se han reconocido obligaciones por un importe total de 524.014.297,60 euros. Su distribución por tipos de organismos y por comunidades autónomas se detalla en los siguientes epígrafes:

Por tipos de organismos beneficiarios de las subvenciones se distingue: organismos autónomos estatales (13.450.796,21€), agencias estatales (96.252.363,39€), otras entidades del sector público estatal (18.269.002,10€), comunidades autónomas y entes dependientes-universidades públicas (336.932.091,53€), corporaciones locales (632.161,08€), empresas (15.029.079,87€), entidades sin fin de lucro (43.279.301,42€) y entes internacionales (169.502,00€).

Por lo que se refiere a la regionalización del gasto, se distingue: Andalucía (42.793.948,52€), Aragón (13.383.400,49€), Asturias (7.295.398,61€), Cantabria (5.914.213,17€), Canarias (5.179.304,43€), Cataluña (129.556.250,66€), Castilla y León (12.972.381,17€), Castilla la Mancha (5.932.815,91€), Comunidad Valenciana (34.540.436,51€), Extremadura (2.728.275,34 €), Galicia (18.761.363,50€), Islas Baleares (4.122.734,56€), La Rioja, (1.135.725,15€), Madrid (86.037.208,81€), Murcia (5.804.719,03€), Navarra (7.035.717,00€), País Vasco (30.320.470,07€), No Regionalizable (110.330.432,70€), Extranjero (169.502,00€).

Asimismo, se han registrado en el ejercicio 2018 en el concepto 680 "Reintegros de Ejercicios cerrados" del Presupuesto de ingresos de la Agencia Estatal de Investigación, derechos reconocidos por reintegros de subvenciones de capital concedidas en años anteriores, por remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 37.291.934,86 euros.

Por otra parte, en el ejercicio 2018 se han producido devoluciones de ingresos correspondientes a reintegros recibidos de remanentes de ayudas no justificadas por importe de 474.551,61

euros. **F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes**

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

#### F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

##### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

## VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

### EJERCICIO 2018

#### 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

##### F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

###### Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, la Agencia Estatal de Investigación ha reconocido derechos netos por importe de 1.139.966,30 euros, derivados de la realización actividades de evaluación científico-técnica para otras entidades que desarrollan actividades de fomento de la I+D+i y cuentan con programas propios de financiación. Esta colaboración se ha venido articulando mediante convenios y precios públicos, regulados en la Orden EIC/899/2017, de 19 de septiembre, por la que se establecen los precios públicos aplicables a las actividades de evaluación científico-técnica anterior y posterior de actuaciones de política científica y tecnológica, a realizar por la Agencia Estatal de Investigación.

Asimismo, se han contabilizado en el ejercicio 2018 en el concepto 392.01 "Intereses de demora de ingresos no tributarios" del Presupuesto de ingresos de la Agencia Estatal de Investigación, derechos reconocidos por los intereses de demora de remanentes de ayudas no justificadas en su totalidad, por importe de 9.261.626,36 euros y se han producido devoluciones de ingresos por el mismo concepto por importe de 118.711,49 euros.

En el ejercicio 2018 en base al Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Estatal de Investigación para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de la AEI, se ha registrado la liquidación correspondiente a los cobros efectuados por la AEAT en el mes de noviembre de 2018 por importe de 162.512,43 euros con el siguiente desglose: 149.463,60 euros de deuda principal (remanentes de ayudas e intereses de demora) y 13.048,83 euros de recargo de apremio. Del citado importe se han minorado 21.868,98 euros, correspondiente al coste de inicio y la gestión realizada por la AEAT.

**VI.8 Provisiones y Contingencias  
EJERCICIO 2018**

**27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

(euros)

**F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance**

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo 14	44.813,83	0,00	44.813,83	0,00
A corto plazo 58	50.999.066,75	17.424.625,59	42.434.447,35	25.989.244,99

**F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)**

- b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.
- c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.
- d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.
- e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

En el ejercicio 2018 se ha registrado las siguientes operaciones relativas a provisiones:

Se ha traspasado el saldo a 31.12.2017 de la cuenta 142000 "Provisión a largo plazo para responsabilidades" a la cuenta 582000 "Provisión a corto plazo para responsabilidades" por importe de 44.813,83 euros correspondiente a una ayuda de la convocatoria Horizonte Pyme cuyo pago se producirá en el ejercicio 2019.

Del importe registrado en el ejercicio 2017 (296.565,61 euros) en la cuenta 582000 "Provisión a corto plazo para responsabilidades", se han reconocido obligaciones con cargo a la citada provisión por importe de 240.119,19 euros y se ha producido un exceso de provisiones por importe de 44.446,32 euros y ha quedado un saldo de 12.000 euros para hacer frente a la ejecución del pago de costas de dos sentencias cuyo pago está previsto realizar en 2019.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se ha registrado una nueva provisión, por importe de 150.000 euros como consecuencia de los recursos contencioso-administrativos presentados ante la Audiencia Nacional por beneficiarios de ayudas de subvenciones: se ha estimado un importe de 6.000 euros por cada una de las 27 sentencias en la que el Organismo ha sido condenado al pago de las costas y están pendientes de cuantificar a fecha de cierre del ejercicio.

Del importe registrado en el ejercicio 2017 (1.057.813,2 euros) en la cuenta 585000 "Provisión a corto plazo para devoluciones de ingresos" se han registrado en el ejercicio 2018 devoluciones de ingresos por importe de 600.021,75 euros y se ha producido un exceso de provisiones por importe de 457.791,51 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se ha registrado una nueva provisión, por importe de 771.266,10 euros por el importe estimado de las devoluciones de ingresos procedentes de remanentes de ayudas y subvenciones no justificadas en su totalidad que la Agencia tiene previsto realizar en el ejercicio 2019. En el citado importe se incluyen 641.619,98 euros de devoluciones de reintegros de ejercicios cerrados (principal de la ayuda) y 129.646,12 euros de intereses de demora. Para el cálculo de la citada provisión se ha tomado como referencia el importe medio de las devoluciones realizadas en los dos últimos ejercicios.

Del importe registrado en el ejercicio 2017 (49.644.687,88 euros) en la cuenta 588000 "Provisión a corto plazo para transferencias y subvenciones" se han reconocido obligaciones con cargo a la citada provisión por importe de 19.222.531,75 euros y se ha producido un exceso de provisiones por importe de 21.869.536,73 euros, y ha quedado un saldo de la citada provisión por importe de 8.552.619,40 euros para hacer frente al pago de estas subvenciones en el ejercicio 2019.

Asimismo, en el ejercicio 2018 se ha registrado una nueva provisión, por importe de 16.458.545,66 euros, derivada de transferencias y subvenciones concedidas que al cierre del ejercicio están pendientes de cumplimiento de una condición o trámite necesario para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.



## VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2018

### 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

#### F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

#### F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUJESIVOS
27 000X 710	A 00.AA. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	13.560.221,41	7.428.051,40	1.654.694,25	234.880,00	501.160,00
27 000X 711	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	292.813,00	368.936,00	0,00	0,00	0,00
27 000X 730	A CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. PROYECTOS	44.683.552,24	30.993.009,74	6.040.001,12	0,00	0,00
27 000X 731	AL CSIC. FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO. RR.HH.	24.752.100,00	17.474.920,00	8.998.120,00	3.404.600,00	7.412.760,00
27 000X 732	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLOGICO. PROYECTOS	5.662,80	0,00	0,00	0,00	0,00
27 000X 733	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLOGICO. RR.HH.	26.000,00	13.000,00	13.000,00	0,00	0,00
27 000X 734	A CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	251.444,00	87.674,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 16201	Economatos y comedores	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 22201	POSTALES	1.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.239.970,09	17.014,07	6.750,00	8.438,00	0,00
27 463B 710	A 00.AA. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO	220.981,92	25.000,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 711	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 730	A CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 731	AL CSIC. FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLOGICO. RR.HH.	319.765,00	270.500,00	25.000,00	0,00	0,00
27 463B 732	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLOGICO. PROYECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 733	A OTRAS AGENCIAS ESTATALES. FONDO INVESTIG. CIENT. Y DESARROLLO TECNOLOGICO. RR.HH.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 463B 734	A CSIC. FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO. CONVOCATORIAS INIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Vi.9. Información presupuestaria  
EJERCICIO 2018**

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
27463B 740	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	14.249.077,55	7.919.138,29	2.853.728,69	1.055.800,00	2.069.760,00
27463B 750	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	216.854.299,72	148.546.773,58	57.913.022,14	18.014.880,00	34.415.000,00
27463B 751	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO. CONVOCATORIAS INIA	9.556.423,97	5.041.349,37	1.687.004,00	1.088.352,00	0,00
27463B 754	AYUDAS A LA FORMACION Y MOVILIDAD DEL PERSONAL INVESTIGADOR EN SITUACION JURIDICA DE CONTRATO	30.162.500,00	16.875.000,00	0,00	0,00	0,00
27463B 760	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	739.134,13	540.478,57	229.805,04	0,00	0,00
27463B 770	FONDO INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNO	16.017.004,15	11.061.978,46	6.254.718,76	738.696,79	0,00
27463B 780	FONDO PARA LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO	34.647.376,16	22.103.662,22	7.375.868,81	1.237.200,00	1.452.320,00
27463B 781	ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA RED CERVERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL</b>	407.568.426,14	268.766.485,70	93.052.712,81	25.782.846,79	45.851.000,00

**a.2 Compromisos de gasto de carácter pluriannual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
<b>TOTAL</b>	0,00	0,00

**b) Estado del remanente de tesorería**  
**EJERCICIO 2018**

**27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.**

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		35.116.166,72		46.976.363,77
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				55.936.770,56
431	- (+) del Presupuesto corriente	217.469.565,80		55.725.749,69	
	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de operaciones no presupuestarias	36.106,46		211.020,87	
435, 436	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		1.087.207,84		289.381,32
401	- (+) del Presupuesto corriente	675.214,33			
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	411.993,51		289.381,32	
405, 406	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		21.868,98		-404,92
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-21.868,98			
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		-404,92	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		251.556.500,12		102.623.348,09
	II. Exceso de financiación afectada		113.945.529,83		72.638.121,80
	III. Saldos de dudoso cobro		0,00		29.985.226,29
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		137.610.970,29		

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.I.P.

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
463B	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigaciones de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).	Fomentar una investigación competitiva y de calidad (favorecer la generación de nuevos conocimientos, promover investigaciones de alto impacto científico y técnico con grupos de investigación estables de alta dedicación).	Ayudas a Proyectos de I+D	3.200,00	2.964,00	-236,00	-7,38
				Ayudas a Proyectos de colaboración público-privada de I+D	1.000,00	1.027,00	27,00	2,70
				Ayudas a otras actividades de I+D	530,00	783,00	253,00	47,74
				Ayudas a formación	920,00	1.274,00	354,00	38,48
				Ayudas a acciones de movilidad	1.000,00	329,00	-671,00	-67,10
				Ayudas a contratación e incorporación	1.000,00	774,00	-226,00	-22,60
				Ayudas a contratación de tecnólogos	100,00	0,00	-100,00	-100,00

c) Balance de resultados e informe de gestión  
EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
	Fomentar la presencia de la I+D+i española en ámbito internacional (participación de grupos de I+D, empresas y centros públicos españoles en ERA, aumentar retorno, cooperación agentes SECYT con homólogos).	Ayudas a acciones de programación conjunta internacional	300,00	0,00	-300,00	-100,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ABSOLUTAS	%
463B	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	Fomento y Coordinación de la investigación científica y técnica	644.420.219,99	541.506.123,81	-102.914.096,18	-15,97

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2018

27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

	Indicadores financieros y patrimoniales	
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	125,35	35.116.166,72
	:	-----
		Pasivo corriente
		28.015.307,26
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	1.071,40	35.116.166,72
	:	-----
		Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro
		+ 265.039.199,41
		Pasivo corriente
		28.015.307,26
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.071,40	300.155.366,13
	:	-----
		Activo Corriente
		28.015.307,26
d) ENDEUDAMIENTO	9,32	28.015.307,26
	:	-----
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente
		+ 0,00
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto
		+ 272.568.292,57
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,00	28.015.307,26
	:	-----
		Pasivo corriente
		28.015.307,26
		Pasivo no corriente
		0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2018

#### 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

f) CASH-FLOW	-65,47	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	28.015.307,26	+	0,00
			Flujos netos de gestión	-42.791.928,76		

#### g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

##### 1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	96,70	0,14	3,17

##### 2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
1,78	96,85	0,00	1,36

##### 3) Cobertura de los gastos corrientes

75,30	:	Gastos de gestión ordinaria	537.940.917,70
		Ingresos de gestión ordinaria	714.410.155,18



## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

## Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	84,03	:	Obligaciones reconocidas netas 541.506.123,81
			Créditos totales 644.420.219,99
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,88	:	Pagos realizados 540.830.909,48
			Obligaciones reconocidas netas 541.506.123,81
3) ESFUERZO INVERSOR	96,78	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7) 524.066.206,60
			Total obligaciones reconocidas netas 541.506.123,81
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,46	:	Obligaciones pendientes de pago x 365 246.453.230,45
			Obligaciones reconocidas netas 541.506.123,81

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

## EJERCICIO 2018

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

		(euros)
b) Del presupuesto de ingresos corriente:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	107,14	690.439.275,84
	:	644.420.219,99
		472.969.710,04
2) REALIZACIÓN DE COBROS	68,50	690.439.275,84
	:	79.376.391.517,00
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	114,97	690.439.275,84
c) De presupuestos cerrados:		
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	0,00	0,00
	:	0,00
		0,00

## VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

### EJERCICIO 2018

#### 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

(euros)

2) REALIZACIÓN DE COBROS	100,00	:	Cobros	55.725.749,69
			-----	
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	55.725.749,69

## 27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.

### Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

- F.5 Inmovilizado material
- F.6 Inversiones inmobiliarias.
- F.8. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- F.9.1.b) Activos financieros. Información relacionada con el balance: Redasificación
- F.9.1.c) Activos financieros. Información relacionada el balance: Activos financieros entregados en Garantía.
- F.9.1.d) Activos financieros. Información relacionada el balance: Correcciones por deterioro del valor.
- F.9.2. Activos financieros. Información relacionada con la cuenta del resultado económico patrimonial.
- F.9.3.a) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de cambio.
- F.9.3.b) Activos financieros. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés: Riesgo de tipo de interés.
- F.10.2 Pasivos financieros: Líneas de crédito.
- F.11 Coberturas contables
- F.12 Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- F.13 Moneda extranjera.
- F.14.2.1.Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Subvenciones corrientes
- F.14.2.3.Transferencias: subvenciones y otros ingresos y gastos. Transferencias y subvenciones concedidas. Transferencias corrientes
- F.14.2.4. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital. F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2.
- F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3.
- F.16 Información sobre Medio Ambiente.
- F.17 Activos en estado de venta.
- F.19.1.a) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos pendientes de cobro.
- F.19.1.b) Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: de los derechos cancelados.
- F.19.2 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: devoluciones de ingresos.

**27303 - AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, M.P.**

- F.19.3 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: obligaciones derivadas de la gestión.
- F.19.4 Gestión de los recursos administrados por cuenta de otros entes públicos: cuentas corrientes en efectivo.
- F.20.3.b) Estado de las partidas pendientes de aplicación: de los pagos pendientes de aplicación.
- F.22. Valores recibidos en depósito.
- F.23.1.2.a.2) Información Presupuestaria. Presupuesto corriente. Ingresos. Procesos de Gestión: derechos cancelados.
- F.23.2.1) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Obligaciones de Presupuestos cerrados.
- F.23.2.2.b) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos anulados
- F.23.2.2.c) Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Ingresos. Derechos cancelados.
- F.23.2.3. Información Presupuestaria. Presupuestos cerrados. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
- F.23.3.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente.
- F.23.6.2. Información Presupuestaria. Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad. Presupuestos cerrados
- F.23.9. Antigüedad de los derechos presupuestarios pendientes de cobro
- F.25.1. Información sobre el coste de las Actividades. Resumen General Costes de la Entidad
- F.25.2. Información sobre Coste de Actividades. Resumen de costes por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos
- F.25.3. Información sobre Coste de Actividades. Actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos
- F.25.4. Información sobre el coste de las Actividades. Resumen relacionando costes e ingresos de actividades con ingresos finalistas
- F.26.1. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficacia
- F.26.2. Indicadores de Gestión. Indicadores de Eficiencia para cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos
- F.26.3 Indicadores de Gestión. Indicador de Economía.
- F.26.4. Indicadores de Gestión. Indicadores de Medios de Producción por cada actividad que implica la obtención de tasas y precios públicos F.27. Hechos posteriores al cierre.

**AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**  
**Agencia Estatal de Investigación M.P.**  
**Plan de Auditoría 2019**  
**Código AUDInet 2019/365**  
**Intervención Delegada en la Agencia Estatal de**  
**Investigación**

**ÍNDICE**

- I. **INTRODUCCIÓN.**
- II. **OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.**
- III. **OPINIÓN.**
- IV. **ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.**
- V. **INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.**

## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Agencia Estatal de Investigación en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de la Agencia Estatal de Investigación M.P. (AEI) del ejercicio 2018, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director de la AEI es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota F.1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la AEI el 21 de junio de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

El Director inicialmente formuló sus cuentas anuales el 29 de marzo de 2019 y el 20 de junio de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada en esos mismos días. Las cuentas formuladas con fecha 20 de junio fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27303\_2018\_F\_190621\_114523\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico es 03EACEBE0F5DE01C533DB6336EADEAB213CD32F7DB35822DD602A657CBD8EFDA y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## **II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES**

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.



### **III. OPINIÓN**

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Agencia Estatal de Investigación M.P. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### **IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN**

#### **Párrafos de énfasis**

IV.I. Llamamos la atención sobre la nota F.2 de la Memoria adjunta en la que se informa que de las actuaciones realizadas para ratificar su condición de medio propio personificado del Sector Público Estatal, de conformidad con el artículo 32 y la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Respecto de la acreditación del cumplimiento del requisito de actividad previsto en el artículo 32.2.b) de la LCSP, la AEI opta por justificar su nivel de actividad mediante una proyección de su volumen de ingresos al no haber dispuesto de presupuesto propio hasta 2017. No se dispone de información alguna de la que pudiera preverse un incumplimiento de las actividades de evaluación científico-técnica proyectadas para el cálculo del indicador de actividad.

IV.II. Asimismo, llamamos la atención sobre el elevado importe del Remanente de Tesorería recogido en la nota F.23.5 de la Memoria adjunta. No existen circunstancias previsibles que pudieran mermar de forma muy sustancial su capacidad de generar ingresos, con la consiguiente disminución de dicho Remanente de Tesorería.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

## V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada debe presentar, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información correspondiente al ejercicio 2018 referida al Balance de resultados e informe de gestión, a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al Coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2017.

La AEI no ha elaborado las notas 25 (información sobre el coste de actividades) y 26 (información sobre indicadores de gestión), por lo que no ha sido posible verificar su contenido. Como se indica en la información adicional a la Memoria la entidad auditada no dispone del Informe de Personalización del Sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (C.A.N.O.A.), validado por la IGAE.

En relación con las notas 23.8 (Balance de resultados e informe de gestión) y 24 (indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios) nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada y acorde con su normativa reguladora.

*El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Estatal de Investigación M.P., en Madrid, a 21 de junio de 2019.*